



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

296

Ushuaia, 28 JUL. 2025

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-69517-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra directa sobre la Adquisición de insumos para la refacción del Refugio "Cauquén".

Que mediante formulario de cotización, autorizó el llamado a Compra Directa Nro. 00169/2025 RAF 101.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir de evaluación de oferta obrante a orden N° 21, del expediente mencionado en el visto, el área requirente recomienda pre adjudicar, La totalidad de la compra, favor de la firma **BERNALES MACIAS JUAN ANTONIO, C.U.I.T. N° 20-11615185-6, COTIZA EL TOTAL DE LA COMPRA, por el monto total de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 745.720,00)**, ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el estado provincial, de acuerdo a lo indicado en el decreto provincial N° 674/11 - artículo 34 - inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución ME N° 1120/2024 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23, el N° 3217/23 y

///...2

G.T.F
SA.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

sus modificatorios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la COMPRA DIRECTA N° 00169/2025 RAF 101, sobre la Adquisición de insumos para la refacción del Refugio "Cauquén".-MJG, La totalidad de la compra, favor de la firma **BERNALES MACIAS JUAN ANTONIO, C.U.I.T. N° 20-11615185-6, COTIZA EL TOTAL DE LA COMPRA, por el monto total de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 745.720,00)**. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria Imputar el gasto a la partida presupuestaria UGG 0477UG – UGC UCO477, Clasificación 20000, RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.T. N° **296** /2025.-

G.T.F.
SA

Matias Machado
Secretario de
Promoción Territorial
Min. Jefatura de Gabinete

Firmado Electrónicamente por
ANRIQUEZ SILVANA JACQUELINA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN ZS
28/07/2025 14:26